

Salud Red Clásico

Beneficio máximo anual por persona	S/ 3,200,000
------------------------------------	--------------

Atención Hospitalaria

En el Perú : los Deducibles y Coaseguros son aplicables en cada hospitalización y periodo. El periodo puede tener una duración máxima de 30 días, a partir del día 31 se considerará como otro periodo. Además, si el monto acumulado durante cada periodo excede los S/ 50.000, será cubierto al 100%

Por crédito en clínicas afiliadas

Red 1	1 día al 90%
Red 2	1 día al 90%
Red 3	1 día al 85%
Red 4	1 día al 85%

Atención Ambulatoria**En el Perú****Por crédito en clínicas afiliadas****

Red 1	S/ 45 al 80%
Red 2	S/ 55 al 80%
Red 3	S/ 65 al 75%
Red 4	S/ 75 al 70%

Imágenes

Red de imágenes 1 y 2: al 70%

Red Primaria

Atención ambulatoria para las siguientes especialidades: Pediatría, Ginecología y Medicina Interna. De L-V de las 13:00 a 16:00 horas.

Clínica Internacional Sede Lima : S/ 30 al 75%
Clínica Internacional Sede San Borja : S/ 30 al 70%**Por Reembolso****Reembolso solo en Provincias:**

S/ 30 al 80% (Tarifa factor 4.0 y consulta hasta S/ 150)

Reembolso de medicinas (Boticas MiFarma, Inkafarma, y Boticas & Salud)	80%
--	-----

Beneficios Ambulatorios Adicionales: Central de Emergencias y Asistencias (Atenciones de Baja Complejidad)

Médico a Domicilio (Medicina General y Pediatría)	S/ 70 al 100%
Médico a Domicilio Provincias* (Medicina General y Pediatría)	S/ 50 al 100%
*Arequipa, Cajamarca, Cuzco, Piura y Trujillo.	
Teleconsulta (Sólo Lima Metropolitana)	S/ 25 al 100%

Programa Cuídate

Programas de pacientes crónicos Cuídate (Hipertensión, Dislipidemia, Diabetes y Asma)* Al 100% (Aplica solo para las enfermedades que aparezcan dentro de la póliza)

*Sujeto a evaluación médica previa así como las características y restricciones del programa

Emergencias**En el Perú**

Ocurridas por accidente: gastos ambulatorios	Al 100%
Ocurridas por accidente: gastos hospitalarios	Según condiciones de hospitalización en red elegida
No ocurridas por accidente	Según condiciones ambulatorias/hospitalarias
Servicio de ambulancia para emergencias a través de la Central de Emergencias y Asistencias en Lima (solo por crédito)	Al 100%
Servicio de ambulancia para emergencias en provincia (solo por reembolso)	Al 100% hasta S/ 100

Cobertura de continuidad de Emergencia Accidental Ambulatoria hasta 90 días: se extiende la presente cobertura hasta un periodo máximo de 90 días para aquellas emergencias que fueron atendidas dentro del tópico de Emergencia del mismo establecimiento donde se dio la cobertura inicial. Si el ASEGURADO decide o requiere cambiar de clínica cualquiera sea el motivo, se aplicarán las condiciones de cobertura ambulatoria. La cobertura mencionada, dentro de este periodo, será cubierta al 100% para las siguientes intervenciones: Controles ambulatorios, exámenes de laboratorio de control, exámenes radiológicos de control, sesiones de terapia física, retiro de puntos y yeso.

Traslado en Situaciones de Emergencia

Gastos de traslado terrestre por emergencia	Al 100%
---	---------

Prevención

Chequeos médicos preventivos - Lima	Al 100% en Clínica Internacional sede San Borja, Lima y Medicentro Colmena, Clínica San Pablo sede Surco, Clínica Limatambo sede San Isidro y Minka, Suiza Lab sede El Polo, Clínica Vesalio, Centro Medex, San Judas Tadeo, Clínica Centenario peruano Japonesa, Clínica Internacional Medicentro Bellavista, Integramedica, Mos & MI
Chequeos médicos preventivos - Provincias	Al 100% en Arequipa (Suiza Lab, Clínica San Juan de Dios); Cajamarca (Clínica Limatambo Cajamarca); Cusco (Clínica Pardo); La Libertad (Clínica Sánchez Ferrer); Lambayeque (Clínica Metropolitana); Piura (Clínica Belén); Tacna (Clínica Promedic).**
Vacunas del Programa Ampliado de Inmunización del MINSA, en el centro de vacunación de la Clínica Javier Prado (sujeto a disponibilidad)	Al 100% En caso sin stock, reembolso hasta S/ 200 sólo en Best Service
Vacuna Neumococo: Al crédito en Best Service (solo Lima) y en Provincia. Reembolso máximo hasta S/ 130 para personas de 60 años a más.	Al 100%
Vacuna Influenza: Al crédito en Best Service (solo Lima) y en Provincia. Reembolso máximo hasta S/ 50 para personas de 60 años a más.	Al 100%

Prevencción	
Optometría	Al 100% en T.G. Laser Oftálmica, Arbrayss Laser, Instituto Oftalmológico CONFIA, Oftalmic Service, Macula D & T, Instituto Oftalmológico Wong, Omnia Vision, Opeluca, Oftalmica **
**Para el detalle de todas las clínicas disponibles en provincias consultar la página web: www.rimac.com.pe	
Maternidad	
La Sumas Aseguradas contempladas en el beneficio de maternidad son aplicables en cada embarazo, no se renuevan anualmente.	
Atención Vía Crédito	
Parto normal, cesárea y/o parto múltiple	Al 90% hasta S/ 5,000 (crédito)
Aborto, amenaza de aborto, complicaciones orgánicas y quirúrgicas del embarazo	Según condiciones ambulatorias y hospitalarias hasta S/ 5,000 (crédito)
Programa Pre y Post Natal	
Clínicas afiliadas (incluye ecografías, laboratorio y vitaminas)	
Controles pre y post natales (Red 1-4)	Según condiciones ambulatorias en redes afiliadas
Control del niño sano una vez al mes durante el primer año de vida (en clínicas afiliadas)	Al 100%
Maternidad para titular, cónyuge e hijas	Periodo de espera 18 meses
Cobertura para Enfermedades del Nacido en Póliza, durante los primeros 6 meses de vida, para partos múltiples de 3 niños (as) a más	Hasta S/ 15,000
Enfermedades Oncológicas	
Beneficio Máximo anual por persona incluido dentro de beneficio máximo anual del producto	
En el Perú (Amb/Hosp)	
Red Oncológica 1	Al 100%
Red Oncológica 2	Ambulatorio: S/ 45 al 80%, Hospitalario: 1 día al 90%
Reconstrucción Mamaria a consecuencia de una Mastectomía radical por Cáncer	En Red Oncológica 1 y 2 Ambulatorio S/ 40 al 85%, Hospitalario al 90%
Psicología Oncológica	01 sesión para el paciente y 01 sesión para la familia en Oncorehab
Consulta Nutricional	01 sesión de evaluación y asesoramiento nutricional oncológica en Oncorehab
Rímac Seguros brindará asesoramiento telefónico acerca de los beneficios y coberturas que otorga esta póliza y del adecuado uso del seguro.	
Beneficios Adicionales:	
Boutique y Ortopédicos Oncológicos	Descuentos en gorros, turbantes, pañuelos y pelucas (proveedor Silvia Pelucas y Oncorehab)
Medicina física y rehabilitación	Descuentos especiales en Oncorehab
Psicología Oncológica	Sesiones adicionales con descuentos especiales en Oncorehab y tarifas preferenciales en Talent Consulting
Consulta Nutricional	Sesiones adicionales con descuentos especiales en Oncorehab y tarifas preferenciales en Talent Consulting
Fisioterapia Oncológica	Sesiones adicionales con descuentos especiales en Oncorehab
* Para consultar las tarifas y/o descuentos especiales visita nuestra pagina web www.rimac.com.pe sección: Programa de descuentos y beneficios Rímac.	
Enfermedades Congénitas del Nacido en Póliza	
Beneficio Máximo anual por persona	Hasta S/ 50,000
Deducibles y Coaseguros	Según condiciones de Hospitalización y/o Ambulatorio
Enfermedades Congénitas No Conocidas	
Beneficio máximo	Hasta S/ 50,000 (anual por persona)
Deducibles y Coaseguros	Según condiciones de Hospitalización y/o Ambulatorio
Otros Beneficios	
Enfermedades o accidentes a consecuencia de catástrofes naturales	S/. 270,000
Asistencia en Viaje Internacional (todo el mundo)	Al 100% hasta US\$15,000
Enfermedades Epidémicas	Hasta S/ 50,000 al año (como amb/hosp)
Prótesis internas quirúrgicamente necesarias (se excluyen las prótesis dentales)	Al 100% hasta S/ 17,500
Deportes notoriamente peligrosos No profesionales	Hasta S/ 20,000
Atenciones Oftalmológicas (sólo al crédito)	Red Oftalmológica 1: S/ 45 al 80% Red Oftalmológica 2: S/ 55 al 75% Clínicas afiliadas: según condiciones de red elegida
Atenciones Odontológicas (Deducible por pieza tratada y terminada) (sólo al crédito)	Red Odontológica 1: S/ 25 al 85% Red Odontológica 2: S/ 40 al 80%
Sepelio (sólo al crédito)	Al 100% paquete clásico hasta S/ 9,000 al crédito
Beneficios Adicionales	
Descuentos por enfermedades preexistentes	Tarifas y descuentos especiales Para consultar las tarifas, descuentos especiales y proveedores ingresar a nuestra página web: www.rimac.com.pe
Adquisición de lentes y cristales	
Cirugía con Excimer Laser (costo por ojo)	
Quiropraxia	
Talleres Post Parto	
Yoga y Pilates	

Protección para la Familia

Liberación de pagos de primas por fallecimiento del titular asegurado.	En caso de fallecimiento cubierto por la póliza del titular asegurado, sus dependientes inscritos en la póliza se mantendrán asegurados, siendo exonerados del pago de la prima por el periodo de 1 año desde el fallecimiento del titular.
Liberación de pagos de primas por desamparo súbito familiar	En caso de fallecimiento por accidente en un solo evento del titular y cónyuge asegurados, sus dependientes inscritos en la póliza se mantendrán asegurados, siendo exonerados del pago de las primas por el periodo de 2 años consecutivos desde el fallecimiento del titular.

Clínicas Afiliadas en Lima

Red 1 *	Medicentro Santa Anita y Bellavista, Santa María del Sur (San Pablo Sede Sur), San Miguel Arcángel, San Bernardo, Mundo Salud, Limatambo (S JL, Callao), San Juan Bautista, San Judas Tadeo
Red 2 *	Medicentro San Isidro, Montefiori, Ricardo Palma (Norte y Sur), Cayetano Heredia, Providencia, Medex, Clínica Bellavista, Vesalio, Stella Maris, Clínica Limatambo (SI), Good Hope, Medavan, Maison de Sante (Lima y Chorrillos), Jockey Salud, Clínica Versailles
Red 3*	Clínica Internacional Sede Lima y Sede Surco, Javier Prado, San Gabriel, Especialidades Médicas, Tezza
Red 4*	Clínica Internacional Sede San Borja, Centenario, Maison de Sante (Surco), Jesús del Norte (San Pablo Sede Norte)
Red de imágenes 1	Clínica Internacional Sede San Borja, Lima y Sede Surco, DPI y MediPerú Resocentro, CEREMA y Tomomedic
Red de imágenes 2	
Red Oftalmológica 1 *	T.G. Laser Oftálmica, Arbrayss Laser, Instituto Oftalmológico CONFIA, Oftalmic Service, Macula D & T, Instituto Oftalmológico Wong Omnia Vision, Oftalmica, Opeluca
Red Oftalmológica 2 *	
Red Odontológica 1 *	CERDENT (Sede Jesús María, San Isidro, San Miguel, San Borja, Los Olivos, Miraflores, Chorrillos, Surco), Aldi Dent, Belle Dent, Centro Dental CROE, Centro Odontológico San Pablo, Centro Odonto. Fritz, Cornejo's Dental (Sede San Borja y Chacarilla), Sonrisa Total (C. Internacional Medicentro sede Bellavista, Colmena y San Isidro), Gianfranco Piero Grados Pizzoglio, Jara y Grados
Red Odontológica 2 *	COA (sede Callao, San Isidro, S JL, Surco, S JM, La Molina, Lima, Los Olivos, Jesús María, Comas), Centro Dental San José (sede Los Olivos, San Borja, San Isidro, San Miguel), Sonrisa (C. Internacional Sede Lima).
Red de Sepelio	Funerarias Jardines de la Paz, San Isidro y La Molina
Red Oncológica 1	Clínica Internacional Sede Lima, Sede San Borja y Sede Miraflores, Centro de Radioterapia
Red Oncológica 2	Medicentro San Isidro, Aliada, Oncocenter San Isidro - San Borja, DPI e Instituto Oncológico de Lima

* Para consultar las redes de provincias 1, 2, 3 y 4; Redes Oftalmológicas y Odontológicas 1 y 2: ingresar a nuestra página web: www.rimac.com.pe

Primas referenciales anuales + IGV

SIN LIMITE DE EDAD

Hijos dependientes c/u de 0 a 5 años	S/. 1,792
Hijos dependientes c/u de 6 a 15 años	S/. 1,792
Hijos dependientes c/u de 16 a 26 años	S/. 1,859
De 0 a 5 años	S/. 1,792
De 6 a 15 años	S/. 1,792
De 16 a 25 años	S/. 1,859
De 26 a 30 años	S/. 2,001
De 31 a 35 años	S/. 2,386
De 36 a 40 años	S/. 2,503
De 41 a 45 años	S/. 3,089
De 46 a 50 años	S/. 3,818
De 51 a 55 años	S/. 4,798
56 años	S/. 5,729
57 años	S/. 6,498
58 años	S/. 6,709
59 años	S/. 6,885
60 años	S/. 7,308
61 años	S/. 8,321
62 años	S/. 8,767
63 años	S/. 9,893
64 años	S/. 10,292
65 años	S/. 10,946
66 años	S/. 12,046
67 años	S/. 13,107
68 años	S/. 14,203
69 años	S/. 15,075
70 años	S/. 15,898

Primas referenciales anuales + IGV

De 71 a 75 años	S/. 17,007
De 76 a 80 años	S/. 19,122
De 81 a 85 años	S/. 20,894
De 86 a 90 años	S/. 22,935
De 90 a más	S/. 25,351

A partir de los 61 años, afiliación sujeta a examen de asegurabilidad.

Condiciones rigen a partir del 16 de Septiembre 2018 para venta nueva y 1° de Diciembre 2018 para renovación

Carencia de 30 días. Tiempo de espera 12 meses en chequeo preventivo.

Hijos: Sin edad máxima de permanencia, desde los 27 años aplica la prima del titular